

**Secretaria de Transito y Transporte de Popayan**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:19001000000014095336

1. FECHA Y HORA: 20/10/2016 11:06:39  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 8 Calle 4 Popayan

3. PLACA: BTX747

4. MATRICULADO EN: Bogotá D.C.

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B10

Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo, de acuerdo a la reglamentación existente sobre la materia o, no llevar el vehículo de servicio público colectivo urbano todos los vidrios transparentes

6. Clase de servicio: Particular  
7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL  
8. Radio de acción:  
9. Modalidad de transporte:  
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1061781067  
Licencia de conducción: 1061781067  
Categoria: B1  
Expedición:  
Vencimiento: 03/10/2023  
Nombre: JUAN CAMILO DAZA GOMEZ  
Dirección: carrera 5a 56n 15  
Edad: 21  
Teléfono:  
Celular: 3207116053  
Municipio: Popayan  
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10011832220

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 10693679  
Propietario: HUVER LEON ORTIZ

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:  
NIT:  
Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: BREINERTH HOYOS ORTEGA  
Placa: 93452  
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:  
Dirección:  
Placa Grúa:  
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN".  
Valor de la infracción: \$ 183,856

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

resolucion 3777 de 2003. Los vidrios polarizados impiden parcialmente o totalmente su visibilidad del exterior al interior del vehiculo..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:  
Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del infractor